

Salta, 16 MAY 2025

RES. H N° 0667/25

EXPTE. N° 4267/22

VISTO:

La Res. H N° 0688/22 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARIANA ARACELI ALDANA, LU N° 714.985** y **CINTHIA DANIELA ALDANA, LU N° 709.646**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0213/25, se designa a los miembros del Tribunal, que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

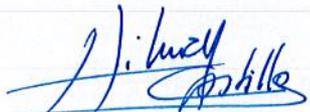
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 05 de junio del año 2025 a hs. 16:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H.N° 0213/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día jueves 05 de junio del año 2025 a hs. 16:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: "**LAS REPRESENTACIONES SOCIALES, ACERCA DE LA DESAPARICIÓN DE MUJERES, EN LA RED SOCIAL FACEBOOK EN SALTA (2019-2021)**", de las alumnas, **MARIANA ARACELI ALDANA, LU N° 714.985** y **CINTHIA DANIELA ALDANA, LU N° 709.646** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa